

Hacia un urbanismo para la vida cotidiana en Durango



DURANGO
Gareña eginez Vivir y convivir

Tipi

Sobre el proceso y las aportaciones ciudadanas

El proceso de inserción de la perspectiva de género en el Plan General de Ordenación Urbana de Durango (PGOU) se ha llevado a cabo entre junio de 2020 y febrero de 2021, y se ha estructurado en dos fases: realizar un diagnóstico del entorno urbano actual y definir una serie de objetivos y acciones para seguir avanzando hacia un urbanismo inclusivo.

La participación ciudadana ha sido fundamental a lo largo de todo el proceso, y aunque la pandemia de Covid-19 ha provocado cambios en las acciones previstas, tanto en el diagnóstico como en la fase de propuestas hemos posibilitado mecanismos participativos. En una primera fase hemos abierto un cuestionario para profundizar en el día a día de la ciudadanía y paralelamente hemos organizado talleres cerrados con mujeres cuidadoras y migradas para conocer sus visiones y necesidades concretas. En la segunda fase hemos abierto un nuevo cuestionario para recoger la opinión de la ciudadanía sobre algunas propuestas de mejora, y para hacer nuevas aportaciones.

En cuanto a los contenidos de las aportaciones ciudadanas, se han centrado en los siguientes temas:

- Mejorar los espacios de relación en la calle: cualidades y ubicación de los asientos, necesidad de espacios cubiertos, mejora de los espacios de juego infantil, presencia de la naturaleza, etc.
- Necesidad de nuevos equipamientos: posibilitar el uso de frontones, nuevos equipamientos deportivos, puntos de encuentro para mayores y jóvenes, activación de equipamientos con escaso uso (mercado y Landako Erakustazoka).
- Mejorar la movilidad peatonal: aumento de la intensidad de la iluminación callejera, reparación

o modificación del pavimento, ampliación de anchura de las aceras, ubicación y visibilidad de los pasos de cebra.

- Mejorar la movilidad ciclista: conectividad del bidegorri, puntos peligrosos, aparcamientos ciclistas.
- Seguridad: zonas solitarias que generan sensación de miedo, o que no se perciben como seguras por la presencia de coches.
- Problemáticas generales en torno a barrios concretos: grupo Faustebekoa, zona Bustintza-Ziritza, barrio Juan de Itziar y Casco Viejo.
- Cuidado y mantenimiento del entorno: limpieza, ubicación de contenedores de basura, mantenimiento de jardines, eliminación del vallado del antiguo tren.
- Participación ciudadana en procesos urbanísticos: reuniones vecinales, relación con los trabajadores municipales, transparencia y rendición de cuentas, mantenimiento de mecanismos analógicos.

En cuanto a la naturaleza de las aportaciones ciudadanas, cabe señalar que la mayoría han sido propuestas muy concretas y situadas (en la calle X hay X problemas). En consecuencia, se ha realizado un trabajo de extrapolación para identificar las problemáticas generales subyacentes a lo recogido, con el fin de adecuarlas a la naturaleza del documento de Avance del PGOU y posibilitar su inclusión en el mismo. No obstante, hemos organizado las propuestas concretas recogidas y las hemos plasmado en un documento separado para trasladarlas a las y los responsables políticos y técnicos del Ayuntamiento.

Propuestas para la inserción de la perspectiva de género en el Avance del PGOU

A continuación se recogen las líneas de actuación que alimentarán los objetivos y el contenido del Documento de Avance del PGOU, que son el principal resultado de este proceso.

Eje 1/

Estructura urbana y calidad de los entornos residenciales: modelo urbano compacto, continuo, denso, complejo y cohesionado

Objetivo 1/

Evitar crear nuevos desarrollos residenciales en suelos que no han sido artificializados, concretamente en aquellos suelos del sur del municipio clasificados como urbanizables.

Objetivo 2/

Integrar de manera sistemática y transversal la perspectiva de género en los procesos de planificación de los nuevos desarrollos del suelo urbano residencial.

Objetivo 3/

Coser la trama urbana existente.

Objetivo 4/

Mejorar la conexión entre los barrios, los equipamientos cotidianos y los principales focos comerciales.

Objetivo 5/

Fomentar entornos mixtos en los que las distintas actividades están cerca.

Objetivo 6/

Regenerar y mejorar los barrios.

Eje 2/

Movilidad y espacio público: calles para todas las personas

Objetivo 7/

Fomentar y priorizar la movilidad peatonal autónoma.

Objetivo 8/

Reforzar la calle como lugar de estancia y encuentro.

Objetivo 9/

Naturalizar las calles y mejorar la red de parques.

Eje 1/

Estructura urbana y calidad de los entornos residenciales: modelo urbano compacto, continuo, denso, complejo y cohesionado

Objetivo 1/

Evitar crear nuevos desarrollos residenciales en suelos que no han sido artificializados, concretamente en aquellos suelos del sur del municipio clasificados como urbanizables.

Objetivo 2/

Integrar de manera sistemática y transversal la perspectiva de género en los procesos de planificación de los nuevos desarrollos del suelo urbano residencial.

Actuación 2.1/

Elaborar una serie de pautas a tener en cuenta para los procesos de desarrollo de nuevos sectores, de manera que se garantice la inclusión sistemática de los aspectos de transversalización de género. Atender a la perspectiva de género desde el principio y en todas las fases de los procesos de planificación urbana es clave, por eso, a continuación se mencionan resumidamente una serie de posibles fases a las que atender y posibles acciones a llevar a cabo:

- Fase 1. Formulación de objetivos y programa del suelo a desarrollar: identificación de objetivos y expectativas; recopilación de información básica; establecimiento de grupo de seguimiento; sensibilización de agentes; desarrollo del proceso participativo.
- Fase 2. Preparación del concurso o licitación para la elaboración de la propuesta y su plan correspondiente¹: formulación de objetivos del diseño, documentos marco de la licitación, composición del jurado.
- Fase 3. Evaluación de la(s) propuesta(s) de diseño urbano o master plan: elaboración de criterios de evaluación y métodos de visualización.

Instrumento de planificación

Criterios de evaluación: insertar como documento independiente al PGOU, previa aprobación del Gobierno Vasco; o mediante Ordenanza municipal.

¹ Sólo en los casos en los que sea necesario organizar un concurso para desarrollar el plan del nuevo área.

Actuación 2.2/

En caso de desarrollar los suelos urbanos del sur del municipio que aún están sin artificializar, seguir las pautas mencionadas en la Actuación 2.1., de manera que se prioricen modelos de desarrollo complejos y ricos para la vida cotidiana, y se desechen aquellos que empobrezcan la vida del espacio urbano, dificulten su mantenimiento, y puedan generar espacios con sensación de inseguridad por su falta de vitalidad.

Objetivo 3/

Coser la trama urbana existente.

Actuación 3.1/

Antes de artificializar nuevos suelos y extender la mancha urbana, priorizar el desarrollo de los huecos que existen en la ciudad consolidada y colmatar la trama urbana en zonas como: el entorno de la estación de tren (PERI-1 Ferrocarril), la conexión con San Fausto (PERI-2 San Fausto), la conexión con los bloques de Bustuntza-Ziritza (PERI-3 San Roke) o el entorno de Juan Itziarko UE-10 Montorreta-Larrasoloeta).

Instrumento de planificación

Incorporar como objetivo del PGOU.

Actuación 3.2/

Aumentar la permeabilidad y conexión en ciertos puntos como: los tramos existentes del antiguo trazado de tren, las zonas más altas y llanas del pueblo (Centro - Santikurutz y San Fausto - cementerio - Tabira), o el grupo Faustebekoa y su entorno.

Incorporar en el PGOU.

Objetivo 4/

Mejorar la conexión entre los barrios, los equipamientos cotidianos y los principales focos comerciales.

Actuación 4.1/

Mejorar las cualidades de las principales calles que conectan los barrios con los equipamientos y el centro, y para ello definir unas características mínimas que dichas calles deberían de cumplir: anchura mínima de aceras de 2m, arbolado, pasos de peatones en función del recorrido peatonal, bancos cada 50-100 metros, calmado del tráfico, aumento de la iluminación.

Dichas calles serían: Sanrokebide, Fray Juan de Zumárraga, Pedro Astarloa, Zeharmendieta, Antso Estegiz y Tabira.

Instrumento de planificación

Ordenanza de urbanización.

Actuación 4.2/

Mejorar la accesibilidad del barrio de Juan de Itziar, implementando estrategias que ayuden a solventar el desnivel existente. Estudiar la posibilidad de colocar rampas mecánicas.	Plan de Accesibilidad.
---	------------------------

Actuación 4.3/

Conectar mediante bidegorri los barrios, los equipamientos y los principales focos de comercio, ampliando su trazado por Sanrokebide, Fray Juan de Zumárraga, y conectando el tramo de Tabira.	Incorporar en el PGOU.
--	------------------------

Objetivo 5/

Fomentar entornos mixtos en los que las distintas actividades están cerca.

Actuación 5.1/

Instrumento de planificación

Reforzar y dar continuidad a los ejes comerciales de Askatasun etorbidea, Zeharmendieta kalea y alameda de Antso Estegiz.

- | | |
|---|------------------------|
| • Creación de nuevo comercio en los locales vacíos de los ejes comerciales existentes. | Línea de subvenciones. |
| • PERI-3 San Roke: en caso de que exista la oportunidad de modificar la ordenación existente, garantizar un mínimo de locales comerciales en los bloques que conforman la fachada de Askatasun etorbidea. | Modificación del PERI. |

Actuación 5.2/

Fomentar la activación y la multiplicidad de usos de equipamientos infrautilizados como Landako Erakustazoka o la Plaza del Mercado.	Incorporar en el PGOU.
--	------------------------

Actuación 5.3/

En los nuevos edificios residenciales, crear bajos abiertos y en relación con la calle mediante estrategias como: la apertura perimetral de los bajos hacia la calle; garantizar un porcentaje mínimo para uso comercial; crear instalaciones comunes de uso cultural, social o deportivo.	Modificación del PERI. Ordenanza de urbanización. Documento anexo al PGOU de "Criterios generales de diseño en el PGOU para la reforma y construcción de nuevos entornos residenciales."
- PERI-2 San Fausto: Se han previsto viviendas en bloque abierto. Además, se han previsto equipamientos comunitarios privados en las plantas bajas de los bloques alineados con la calle Zeharmendieta. En cambio, en los bajos de los bloques alineados con Faustokalea se prevén viviendas. En Faustokalea se encuentra la parada de autobús y es lugar de paso cotidiano. - Valorar la posibilidad de promover espacios de uso compartido en los bajos que crearán la fachada de Faustokalea, de manera que se evite una nueva fachada opaca.	

- PERI-3 San Roke: Se han previsto viviendas en manzana y bloque abierto. La manzana cerrada y los bloques de VPO están ejecutados. Además, se ha previsto un equipamiento. No se especifican usos diferentes a vivienda en los bajos.
 - En los bloques que quedan por ejecutar, valorar la posibilidad de abrir los bajos a la calle, bien creando un mínimo de espacios de uso compartido de los bloques de vivienda en los bajos; o bien regulando los cerramientos de los jardines mediante diseño o ordenanza.

Actuación 5.4/

En los edificios de nueva construcción, (viviendas, dotaciones etc.), conectar los edificios con la calle y crear fachadas dinámicas, aplicando criterios como:

- Limitación de la largura de los bloques (más de 150m intensifican el efecto barrera)
- Promoción de la relación visual entre los edificios y la calle (con más de 6 plantas la relación se rompe)
- Evitar las fachadas homogéneas y opacas.

Ordenanza de urbanización.

Documento anexo al PGOU de "Criterios generales de diseño en el PGOU para la reforma y construcción de nuevos edificios."

Objetivo 6/

Regenerar y mejorar los barrios.

Actuación 6.1/

Realizar diversas mejoras en el Casco Viejo, como la rehabilitación de viviendas y mejora de la accesibilidad (revisar el pavimento y mejorar la percepción de seguridad).

Instrumento de planificación

No incorporar en el PGOU.

Eje 2/

Movilidad y espacio público: calles para todas las personas

Objetivo 7/

Fomentar y priorizar la movilidad peatonal autónoma.

Actuación 7.1/	Instrumento de planificación
Poner en marcha estrategias de calmado del tráfico en las calles Zabalarra, Fray Juan de Zumárraga, San Roke, Francisco Ibarra y Herriko Gudarien kalea.	No incorporar en el PGOU.
Actuación 7.2/	
Crear bolsas de aparcamiento conectadas con bidegorri o transporte público, de manera que se reduzca la movilidad en coche por el interior de los barrios y en el municipio.	Incorporar en el PGOU aquellos equipamientos de aparcamiento "disuasorio" necesarios para hacer viable el Plan de Movilidad.
Actuación 7.3/	
Mejorar la visibilidad en los pasos de peatones, ampliando la acera hasta la línea de aparcamiento y evitando así que los coches aparcados obstaculicen la visión.	Ordenanza de urbanización. Documento de buenas prácticas.
Actuación 7.4/	
Mejorar las condiciones para caminar de forma autónoma o en compañía, preferentemente en las calles que conectan equipamientos con los barrios y entre ellos: anchura mínima de acera de 2m y bancos cada 50-100 metros.	Plan de Accesibilidad. Ordenanza de diseño urbano.
Actuación 7.5/	
A la hora de acometer mejoras en la accesibilidad de las calles, priorizar las calles que conectan los equipamientos entre sí y con los barrios.	Plan de Accesibilidad. Priorización de inversiones municipales.
Actuación 7.6/	
Mejorar las condiciones del pavimento para que sea continuo y no resbaladizo, y garantice así la seguridad y accesibilidad de todas las personas.	Plan de Accesibilidad. Priorización de inversiones municipales.
Actuación 7.7/	
Aumentar la iluminación general del pueblo, poniendo especial atención a las calles que conectan los barrios y equipamientos entre sí, y a los pasos peatonales.	Priorización de inversiones municipales.

Objetivo 8/

Reforzar la calle como lugar de estancia y encuentro.

Actuación 8.1/

Crear espacios intermedios que permitan la reunión y la espera en las entradas a los equipamientos públicos, y para ello definir unas cualidades mínimas que dichos lugares deberán de cumplir:

- Disposición de bancos para la espera
- Designación de zona de calmado de tráfico o anchura mínima de la acera de 3,5m.

Instrumento de planificación

Documento anexo al PGOU de "Criterios generales de diseño en el PGOU para la reforma y construcción de nuevos equipamientos."

Actuación 8.2/

A la hora de dotar los parques, plazas o espacios de relación de bancos para el descanso y el encuentro, tener en cuenta las condiciones de soleamiento, y el diseño y disposición del mobiliario.

Documento anexo al PGOU de "Criterios generales de diseño en el PGOU para la reforma y construcción de nuevos parques."

Actuación 8.3/

Atender a la percepción de seguridad de las mujeres, y dar continuidad a la mejora de los puntos negros identificados tanto en este proceso como en el Mapa de la Ciudad Prohibida, acometiendo acciones como: mejora de la iluminación, cuidado y limpieza del entorno, eliminación de elementos que obstaculizan la visión etc.

Mapa de la Ciudad Prohibida.
Priorización de inversiones municipales.

Objetivo 9/

Naturalizar las calles y mejorar la red de parques.

Actuación 9.1/

Crear espacios cubiertos para el juego, la estancia y el descanso.

Instrumento de planificación

Ordenanza de urbanización.
Documento anexo al PGOU de "Criterios generales de diseño en el PGOU para la reforma y construcción de nuevos parques."

Actuación 9.2/

Regenerar y mejorar los parques existentes, renovando el mobiliario, mejorando el pavimento y repensando las zonas de juego.

Documento anexo al PGOU de "Criterios generales de diseño en el PGOU para la reforma y construcción de nuevos parques."

Actuación 9.2/

Aumentar la relación y permeabilidad entre la ribera del río y el entorno adyacente, habilitándolo para el uso y disfrute de la ciudadanía.

Incorporar en el PGOU.

Tipi

tipigara.co

[@tipi_koop](https://twitter.com/tipi_koop)

kaixo@tipigara.co